



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Tablas de Valores y Precios de Referencia Agosto de 2021 -EX-2021-31210513-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2021-31210513-GDEBA-DPTLMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021, redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Director de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección, correspondientes al mes de agosto de 2021;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el

entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que tomó conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que, en consecuencia, corresponde su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar Resolución N° 475/16;

Que el Subsecretario de Obras Públicas presta expresa conformidad a lo actuado;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 15.164 modificada por la Ley N° 15309 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al mes de agosto de 2021, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que, agregada como IF-2021-31267951-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar en la página Web de este Ministerio, dar al Boletín Oficial, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2022.01.17 16:20:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.17 16:20:17 -03'00'


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	ago-21
1	Acero inoxidable	157,637
2	Aceros	194,811
2 bis	Aceros en barra	346,748
3	Agregados pétreos cuarcíticos	68,918
4	Agregados pétreos graníticos	122,832
5	Aislador orgánico	94,582
6	Aislante hidráulico	338,149
7	Alfombra	130,628
8	Arcilla expandida	91,647
9	Arena argentina	161,632
10	Artefactos de losa para baño	317,714
11	Asfaltos	183,018
12	Asfaltos con polímeros	152,346
13	Baldosas calcáreas	79,809
14	Baldosas graníticas	77,674
15	Baldosas de goma	110,829
16	Baldosas y tejas cerámicas	51,373
17	Baranda flex bean	166,379
18	Baterías de acumulación	113,701
19	Bentonita	39,777
20	Bloque de medición	105,442
21	Cables de acero	264,003
22	Caños de Hº Aº	165,230
23	Caños de Hº Fº	124,574
24	Bloques de Hº Sº	128,002
24 bis	Caños de Hº Sº	146,775
25	Caños de PVC	205,243
26	Caños de polietileno	100,609
27	Caños de acero	174,571
28	Chapa de fibrocemento	152,705
29	Caños de PRFV	300,377
30	Cemento a granel	121,785
31	Cemento en bolsa	107,579
31bis	Cal hidráulica hidratada	98,534
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	123,228
33	Chapas de aluminio	128,605
34	Chapas galvanizadas	167,943
35	Chapas metálicas	186,033


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	ago-21
36	Chapas y conductores de cobre	229,478
37	Conductor de aluminio - acero	183,489
38	Conjunto terminal	96,032
39	Contador de descarga	72,279
40	Dólar	101,991
41	Equipo de teleprotección	137,869
42	Equipo rectificador para protección catódica	53,113
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	133,471
44	Gaviones	86,445
45	Generador eólico	97,156
46	Geotextiles	145,303
47	Iluminación	113,544
48	Caño prolipropileno c/termofusión	69,645
49	INDEC - Nivel general IPIM	78,032
50	Interruptores	80,353
51	Inversores de carga	87,281
52	Juego de grifería	117,292
53	Ladrillo cerámico	79,291
54	Ladrillo común	113,465
55	Maderas de cedro	94,005
56	Maderas para encofrado	135,185
57	Mármoles y granitos	112,856
58	Material dieléctrico	96,984
59	Metales no ferrosos	327,048
60	Morsetería	133,990
61	Panel solar fotovoltaico	103,924
62	Pino paraná nacional	111,600
63	Pinturas	67,431
64	Policarbonato	183,408
65	Poste de alambrado	163,488
66	Poste de eucalipto creosotado	122,602
67	Regulador de carga	101,103
68	Revestimiento para cañería de gas	74,728
69	Seccionadores	61,799
70	Transporte automotor de asfalto	53,561
71	Suelo seleccionado	60,451
72	Material cementicio símil piedra para frente	71,050
73	Tableros de roca de yeso	64,485
74	Transformadores	151,620
75	Tubos y válvulas de acero	269,898
76	Poliestireno expandido	187,600
77	Vidrios	65,003

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Transporte	ago-21
82	Transporte automotor de carga general	58,494
83	Transporte ferroviario	71,696
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	85,776
85	Amortización equipo nacional	47,201
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	87,875
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	121,560
87	Costo Kw/Hora	61,018
88	Gas oil	109,740
89	Mezcla 70/30	366,498
90	Naftas	61,566
VR	Otros	
91	Gastos generales	136,938
92	(*) Gasto financiero	20,58%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	2,50%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	4,00%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	83,001
95	Agregado pétreo 6-20mm	82,392
96	Material termoplástico	154,120
97	IPIB. Productos agrícolas	83,059
98	IPIB. Productos ganaderos	102,537
99	IPP. Productos agrícolas	83,405
100	IPP. Productos ganaderos	102,271
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	49,706
102	Ramal PVC 45º	44,453
103	Cañería de PVC Clase 6	47,826
104	Cañería de PVC Clase 10	51,347
105	Tubos de encamisados	61,771
106	Válvulas esclusas	59,275
107	Válvulas mariposas	62,020
108	Hidrante a bola con base	33,254
109	Hidrante a resorte con base	33,600
110	Tubo de polietileno	25,487
111	Llave de paso con válvula de retención	68,194
112	Racord para caño de PEAD	70,558
113	Tapa de braseró	42,711
114	Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	23,863
115	Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	23,815
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	20,465
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	20,480
118	Marco y tapa de Hº Fº	51,720

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Insumo de Agua y Cloacas	ago-21
119	Caños de hierro ductil	40,356
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	32,328
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	30,943
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	58,002
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	57,516
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	57,744
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	57,515
126	Euro. Base dic 01=1,000	117,070
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	56,458
179	Oficial	57,893
180	Oficial especializado	57,859
181	Medio oficial	57,574



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: VR agosto 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by ZORZOLI Mariano
Date: 2021.11.29 14:09:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.11.29 14:09:37 -03'00'